

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la Política de Cooperación España – Cuba** para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Madrid, 1 de marzo de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ



Fdo.: Teófilo de LUIS RODRIGUEZ
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la muerte de Orlando Zapata Tamayo, preso de conciencia en la cárcel de Cuba, como consecuencia de una huelga de hambre de más de 80 días, preso de conciencia en la cárcel de Cuba, la situación de los presos políticos en Cuba, la falta de Libertad del pueblo cubano y la necesidad de garantizar los Derechos Humanos en la Isla han ocupado primeros espacios en los medios de comunicación de gran parte del mundo. Muchos han sido los representantes políticos que ante la situación que se generó como consecuencia de la muerte de Orlando Zapata Tamayo se han manifestado en pro de la Liberación de los Presos de Conciencia que existen en la isla.

Trabajar por la liberación de los presos políticos, por el respeto a la Libertades Individuales y Colectivas y por los Derechos Humanos en la Isla de Cuba no es nuevo para este Grupo Parlamentario, que entiende que, en este momento es de sumo interés, sumar las fuerzas de todos e informar a la opinión pública de lo que significa la Dictadura para los ciudadanos de la República de Cuba.

Por cuanto que según establece la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el respeto a los Derechos Humanos es uno de los principios que deben inspirar nuestra política de cooperación es por ello que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un informe, para su remisión a esta Cámara, sobre la situación de los Presos de Conciencia que se encuentran confinados en las cárceles de la República de Cuba.”

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Dicho informe incluirá la filiación de cada preso, edad, estado de salud, condena y motivo de la misma así como el lugar en que se encuentra encarcelado.

El citado documento debe ayudar a la liberación definitiva de los Presos de Conciencia y permitirá a esta Comisión de Cooperación desarrollar nuevas acciones en este ámbito a los efectos de garantizar los Derechos Humanos de los Presos de Conciencia de la República de Cuba.